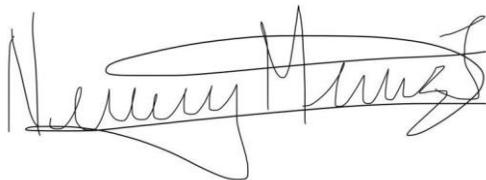


Informe Secretarial. Bogotá, D.C., siete (07) de julio de dos mil veintidos (2022), al Despacho de la señora juez el presente Proceso Ordinario con radicación interna 2020-291, informando que la demandada allegó escrito de contestación de la demanda. Sírvase proveer.



NORBNEY MUÑOZ JARA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., Quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

1.- Visto el informe secretarial que antecede, da cuenta el Despacho que el escrito de contestación de la demanda allegado por la demandada fue presentado en tiempo y dado que reúne las exigencias del artículo 31 del C.P.T y la S.S. se **TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA**, por parte de la Sociedad Cemex Colombia S.A. (fls.1025-1162).

2.-CITAR a las partes el día **jueves 15 de junio de 2023 a partir de las 08:30 a.m.** para adelantar la diligencia de que trata el artículo 77 del C.P.T., modificado por el artículo 11 de la ley 1149 de 2007, y de ser posible en la misma audiencia celebrar aquella de que trata el artículo 80 del aludido Estatuto Adjetivo Laboral.

3.-Se RECONOCE PERSONERÍA adjetiva para actuar como apoderada de la AFP Porvenir S.A., a la sociedad GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S., identificada con Nit. N°. 830515294-0, en los términos y para los efectos del poder conferido visto folios 1076 del plenario.

4.- Se **RECONOCE PERSONERÍA** adjetiva al abogado Gustavo José Gnecco Mendoza, identificado con C.c. N°. 19.431.641 y T.p. N° 44.192 del C. S. de la J., como apoderado de la demandada Sociedad Cemex Colombia S.A., en los términos y para los efectos del poder conferido obrante en el certificado de Existencia y Representación Legal de Godoy Cordoba Abogados S.A.S.

Notifíquese y Cúmplase,



JESÚS DAVID SALAZAR ENRIQUEZ

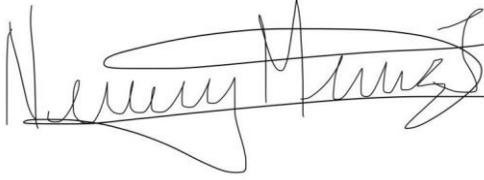
Juez

AFRB/

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 16 de marzo de 2023.

Por ESTADO N° 031 de la fecha fue notificado el auto anterior.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Norbey Muñoz Jara', is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

**NORBEY MUÑOZ JARA
Secretario**